	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001 VERSIÓN: 02 APROBADO: 22/06/2022
	CIRCULAR INTERNA	Página 1 de 2

CIRCULAR: No. 10

FECHA: 28 noviembre de 2023.

PARA: Dinamizadores aspirantes al Proceso de *formación Profesional en Derecho Propio Intercultural.*

DE: Sistema de Gobierno Propio SGP- UAIIN – CRIC

ASUNTO: Adición al listado de dinamizadores estudiantes admitidos al nivel Introdutorio; proceso de formación profesional en Derecho Propio Intercultural VIII Cohorte - Costa Pacífica – UAIIN – CRIC 2023.


Mediante Circular Pedagógica No. 020 fechada del 9 de noviembre del año en curso, el SGP de la UAIIN-CRIC, entre otras cosas, hizo público el listado de 40 dinamizadores estudiantes admitidos al proceso de formación profesional en Derecho Propio Intercultural VIII Cohorte - Costa Pacífica – UAIIN – CRIC 2023.

Que la mencionada circular estableció en la nota 2 *“Los dinamizadores estudiantes no admitidos cuentan con 5 días hábiles a partir de la publicación de la presente circular, para presentar los recursos necesarios”*.

En tal sentido, el aspirante **EDIER KINIA CHIRIMIA PERTIAGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.310.982 y el aspirante **JOSE NEIDER MALAGA GARABATO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.311.155, elevaron solicitud dirigida a la Coordinación Colegiada de la UAIIN-CRIC, argumentando la revisión de la lista de inscritos por medio del link, al considerar que cumplieron a cabalidad con las instrucciones determinadas por la convocatoria.

En ese orden, el apoyo pedagógico del SGP procedió a hacer el estudio de las respectivas solicitudes encontrando que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos por la UAIIN-CRIC en relación con la convocatoria No. 020 divulgada desde 09 de noviembre del 2023. En consecuencia, de lo anterior, la UAIIN-CRIC decide admitir al nivel Introdutorio del proceso de formación profesional en Derecho Propio Intercultural VIII Cohorte -Costa Pacífica – UAIIN – CRIC 2023, a **EDIER KINIA CHIRIMIA PERTIAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.310.982 y el aspirante **JOSE NEIDER MALAGA GARABATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.311.155.

Asimismo, adicionar al listado publicado en la Circular Pedagógica No. 20 como dinamizadores estudiantes a nivel introductorio del proceso de formación profesional en Derecho Propio Intercultural VII Cohorte -Sa'th Tama Kiwe – UAIIN – CRIC 2023.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
	CIRCULAR INTERNA	Página 1 de 2

Nº	NÚMERO DE IDENTIDAD
1	1.003.310.982
2	1.003.311.155.

Notificar la presente Circular a los aspirantes **EDIER KINIA CHIRIMIA PERTIAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.310.982 y el aspirante **JOSE NEIDER MALAGA GARABATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.311.155, para que adelanten los respetivos tramites administrativos ante Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC.

Notificar la presente Circular a Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC para lo de su competencia.

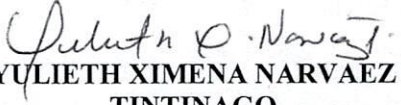
Los demás apartes de la Circular Pedagógica No. 020 fechada del 09 noviembre del año en curso, que no se opongan a la presente circular, se mantienen vigentes.

Se firma en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


JHOEL NILSON SAUCA GURRUTE
 Consejero Representante Legal UAIIN-CRIC


RODRIGO PERDOMO
 Consejero Educación UAIIN-CRIC


CARLOS DARIO TOTE YACE
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


YULIETH XIMENA NARVAEZ TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


EDWELL ZAPE TUNUBALA
 Coordinador Administrativo UAIIN –CRIC

Proyecto: Tania Viviana Delgado, Secretaría SGP, UAIIN - CRIC
Reviso Aparicio Ríos Huila, Coordinador SGP de la UAIIN-CRIC
Aprobó: Yulieth Narvaez Tintinago, Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC